



Invitación Consecutivo No.:

DAFB-93 ✓

De: (Año)

2014

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

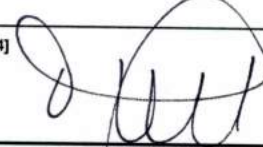
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA	
			PASPARTU LTDA - PHILLEAS FOGG	OBSERVACIONES
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo, según lo estipulado en las notas del numeral 7.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	
	<b>Perfil/ Objeto social del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	
<b>CALIFICACIÓN OBTENIDA</b>		<b>CUMPLE/ RECHAZO</b>		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	<b>OFERTA ECONÓMICA:</b> Se asignarán 35 puntos a la oferta que NO cobre tarifa administrativa (Fee); manifestación que debe constar por escrito en la oferta, a las demás propuestas se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	35	35	
	<b>EXPERIENCIA:</b> Se asignara 65 puntos al oferente que presente cinco (5) certificaciones de diferentes contratos en las que se identifique en cada una de ellas una cuantía superior a los 29 SMLMV y el objeto de la contratación sea de similares condiciones al de la presente invitación (debe cumplir ambos requisitos y no se tendrá en cuenta copias de contratos). Si presentan tres (3) o mas certificaciones que cumplan con los requisitos, se asignarán 30 puntos, y si son menos de tres (3) certificaciones no se asignara ningún puntaje.	65	65	
<b>MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR</b>		<b>100 PUNTOS</b>	<b>( 100 ) puntos</b>	


**ANTECEDENTES :**

- El día el [6] de [FEB] de [2014], atendiendo el principio de publicidad, se coloco la invitación en la página web de Unisalud.
- La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el [12] de [FEB] de [2014]
- A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: PASPARTU LTDA -PHILLEAS FOGG
- Para la calificación mayor en cuanto a la propuesta económica, hace la manifestación de que NO COBRA FEE administrativo por la emisión de tiquetes, únicamente hace el cobro de la tarifa administrativa autorizada por la aeronáutica civil ofreciendo además un descuento del 1.5% antes de impuestos de los tiquetes que se generen en la ejecución de la orden a celebrar, por lo cual obtendrá la mayor calificación en el segmento de Oferta Económica 35 PUNTOS
- Respecto de los requisitos para aplicar al puntaje de experiencia, el proveedor apporto certificaciones de los siguientes:
  - BROOM COLOMBIA S.A. (año 2012 valor:\$112.728.763 y año 2011 valor:\$125.527.393. objeto expedición de tiquetes aéreos nacionales e internacionales)
  - CORPORACIÓN DÍA DE LA NIÑEZ (año 2012 valor:\$31.711.433 y año 2011 valor:\$125.527.393. objeto: expedición de tiquetes aéreos nacionales e internacionales)
  - ENERGÍA Y EQUIPOS S.A. año 2011 valor: \$17.050.352 Objeto: expedición de tiquetes aéreos nacionales e internacionales)
  - COOPERATIVA DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (año 2011 valor:\$184.351.559 objeto: expedición de tiquetes aéreos nacionales e internacionales)
  - A.R.Q. CONSULTORÍA (2011 valor:\$28.700.720. objeto: expedición de tiquetes aéreos nacionales)
  - MSC CONSULTORÍA Y MONITOREO AMBIENTAL S.A.S (2011 valor:\$20.969.000. objeto: expedición de tiquetes aéreos nacionales)
- En ese orden de ideas el oferente apporto seis (6) certificaciones de las cuales cinco (5) de ellas cumplen con las condiciones solicitadas para aplicar al mayor puntaje por experiencia. Aporta copias de contratos que como se indicó en la invitación no se tendrán en cuenta. En tal sentido, obtendrá la mayor calificación en el segmento de Experiencia 65 PUNTOS
- Hace la manifestación de que cumplirá con las obligaciones específicas determinadas en la invitación, dentro de las cuales esta aplicar los convenios corporativos que la Universidad Nacional de Colombia tiene actualmente con las diferentes aerolíneas para obtener mejores tarifas y descuentos, y apporto el Certificado Nacional de Turismo que se vence el 31 de Marzo de 2014, y el cual deberá mantener actualizado durante la vigencia de la orden a celebrar con Unisalud.

**CONCLUSIÓN:** El proponente seleccionado es PASPARTU LTDA -PHILLEAS FOGG, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación y por presentar una oferta favorable, encontrándose bajo los precios del mercado, ya que las tarifas administrativas se encuentran reguladas por la Resolución 3596 de Septiembre de 2006 emitida por la Unidad Especial Administrativa de la Aeronáutica Civil.

Fecha de elaboración: [25] del [FEB] de [2014]

  
Responsable Invitación MARINA MORA ZAMORA  
Evaluador Técnico y Económico  
Firma

  
Preparo: HUGO QUINTERO Contratista Compras  
Firma

**Notas:**

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la conclusión de este informe de evaluación respecto a si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final
- Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.